



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 204 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 14 JUL. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°299-2026-GRJ-GRDE, del 01 de junio del 2026, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la Ing. Ing. Wendy Ruth Quispe Mescua, Coordinadora de proyecto, la formulación del expediente técnico de la IOARR : **"CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHANCHAS PARA LA PROTECCION DE LA LINEA DE CONDUCCION EN EL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI 2733055; con CARTA N°014 -2026-GRJ-GRDE/WRQM con fecha de 07 de julio del 2026, la Ing. Wendy Ruth Quispe Mescua, coordinadora de proyectos, remite el expediente técnico, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; mediante CARTA N°014 -2026-GRJ-GRDE/WRQM, del 07 de julio del 2026, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita apoyo en la evaluación y aprobación del Expediente Técnico al Ing. **RUUD BEN RHIOMAR CRISTOBAL MENDOZA** coordinador de proyectos mediante CARTA N°301-2026-GRJ-GRDE, el cual remite el INFORME TÉCNICO N° 001- 2026-GRJ/GRDE-RRCM mediante CARTA N° 001- 2026-GRJ-RRM, de fecha 09 de julio del 2026 en el cual da la conformidad y recomienda la aprobación del expediente mediante Acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y



GRDE	
DOC. Nº	10788640
EXP. Nº	10773820



privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín",

Que, según INFORME TÉCNICO N° 001- 2026-GRJ/GRDE-RRCM, de fecha 09 de julio del 2026 suscrito por el ING. RUUD BEN RHIOMAR CRISTOBAL MENDOZA, habiendo revisado y evaluado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHANCHAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** con CUI 2733055; según detalle;



CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

LAS METAS FÍSICAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR

SON:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				64,676.38
01.01	ALQUILER DE AMBIENTES PARA ALMACEN Y GUARDIANIA	mes	3.00	1,016.95	3,050.85
01.02	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA	und	1.00	6,985.47	6,985.47
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	und	26.00	399.76	10,393.76
01.04	LIMPIEZA Y DESBROCE DEL AREA	m2	788.65	2.94	2,318.63
01.05	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	788.65	5.27	4,156.19
01.06	APERTURA DE ACCESO A PIE DE OBRA	km	0.33	12,126.30	4,001.68
01.07	TALA Y RETIRO DE ARBOLES	und	24.00	271.22	6,509.28
01.08	ENCAUSAMIENTO Y DESVIO DE AGUA DE RIO	m	83.00	115.93	9,622.19
01.09	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	6,088.02	6,088.02
01.10	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	4,670.56	4,670.56

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01.11	TRANSPORTE DE AGREGADOS	m3	590.03	11.66	6,879.75
02	ESTABILIZACIÓN DE TALUD DESLIZADO				174,652.73
02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN	m2	218.90	5.27	1,153.60
02.02	CORTE Y PERFILADO DE TALUD INESTABLE	m3	2,801.93	26.12	10,557.68
02.03	CARGUIO DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	3,362.32	3.14	73,186.41
02.04	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL SUELTO	m3	3,362.32	19.22	64,623.79
02.05	INSTALACIÓN DE GEOBOLSAS PARA ESTABILIZACIÓN	und	27.00	777.31	20,987.37
02.06	REVEGETACION DE TALUD	m2	426.91	6.04	2,578.54
02.07	CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE CORONACIÓN SIN REVESTIR	m	88.94	17.60	1,565.34
03	REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CONCRETO AFECTADA				131,392.61
03.01	OBRAS PRELIMINARES				4,762.09
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN	m2	248.31	5.27	1,308.59
03.01.02	DEMOLICION DE CANAL Y COLUMNAS DAÑADAS	m3	23.49	147.02	3,453.50
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				39,620.24
03.02.01	CONFORMACION DE PLATAFORMA DE TRABAJO	m3	504.72	23.42	11,820.54
03.02.02	EXCAVACION DE MATERIAL SUELTO A MANO	m3	224.50	70.40	15,804.80
03.02.03	REFINE, PERFILADO Y COMPACTADO	m2	25.92	7.38	191.29
03.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M	m3	269.40	22.00	5,926.80
03.02.05	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	200.60	26.89	5,394.13
03.02.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	28.68	16.83	482.68
03.03	CONCRETO SIMPLE				1,245.20
03.03.01	SOLADO DE CONCRETO FC 100 KG/CM2 E=4"	m2	25.92	48.04	1,245.20
03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				76,675.37
03.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	271.07	82.25	22,295.51
03.04.02	CONCRETO fc 210 kg/cm2	m3	37.06	750.14	27,800.19
03.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	Kg	2,888.16	8.59	24,809.29
03.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	261.89	6.76	1,770.38
03.05	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				7,466.37



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
03.05.01	TARRAJEO DE SUPERFICIES INTERIORES EXPUESTO AL AGUA CA 1.2 e=1.5 cm	m2	71.91	52.12	3,747.95
03.05.02	TARRAJEO DE SUPERFICIES EXTERIORES C:A 1:2 e 1.5 cm	m2	109.98	33.81	3,718.42
03.06	JUNTAS				1,623.34
03.06.01	JUNTA DE DILATACIÓN SELLADO CON MATERIAL ELASTOMÉRICO DE POLIURETANO DE 1"	m	23.00	70.58	1,623.34
04	DEFENSA RIBEREÑA MEDIANTE GAVIONES				229,130.37
04.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN	m2	321.44	5.27	1,693.99
04.02	EXCAVACION BAJO AGUA CON MAQUINARIA	m3	281.44	37.14	10,452.68
04.03	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN EN FONDO DE CIMENTACIÓN	m2	321.44	12.30	3,953.71
04.04	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	265.00	26.89	7,125.85
04.05	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	19.73	16.83	332.06
04.06	APUNTALAMIENTO DE TALUD	m2	265.00	43.67	11,572.55
04.07	INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 300 GR/M2	m2	597.50	18.58	11,101.55
04.08	RELLENO PARA DRENAJE CON GRAVA D-3/4"	m3	106.00	142.81	15,137.86
04.09	SUMINISTRO DE PIEDRA MEDIANA DE DIAM. 6" A 8"	m3	410.00	85.45	35,444.50
04.10	ACARREO DE PIEDRA MEDIANA DIAM. 6" A 8", D<50M	m3	410.00	24.70	10,127.00
04.11	INSTALACION DE GAVIONES TIPO COLCHON (0.3X1.5X5.0M)	und	20.00	876.25	17,525.00
04.12	INSTALACION DE GAVIONES TIPO CAJA (1.0X1.0X5.0M)	und	46.00	1,417.27	65,194.42
04.13	INSTALACION DE GAVIONES TIPO CAJA (1.0X1.5X5.0M)	und	20.00	1,973.46	39,469.20
05	PLAN DE CIERRE Y MITIGACIÓN AMBIENTAL				20,584.83
05.01	ALQUILER Y MANTENIMEINTO DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES	mes	3.00	2,033.90	6,101.70
05.02	REVEGETACIÓN DE AREAS UTILIZADAS	m2	576.00	9.93	5,719.68
05.03	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00	5,932.20	5,932.20
05.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	788.65	3.59	2,831.25





**“CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA
DE RIEGO CHANCHAS PARA LA PROTECCION DE LA LINEA DE
CONDUCCION EN EL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO,
DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI 2733055**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	620,436.92
GASTOS GENERALES 12%	74,452.43
UTILIDAD 10%	62,043.69
SUB TOTAL	756,933.04
IGV 18%	136,247.95
PRESUPUESTO DE OBRA	893,180.99
SUPERVISION 5%	44,659.05
LIQUIDACION	30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	967,840.04



**SON: S/ 967,840.04 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA CON 04/100 SOLES.**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHANCHAS PARA LA PROTECCION DE LA LINEA DE CONDUCCION EN EL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI 2733055, por un costo de inversión total de: **S/ 967,840.04 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 04/100 SOLES**, el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 90 días calendarios, por Administración indirecta-contrata.

ARTICULO SEGUNDO. – Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones



técnicas en la ejecución del proyecto, la responsabilidad recae en el profesional **Ing. Wendy Ruth Quispe Mescua**, Ingeniera encargada de la formulación del expediente técnico del proyecto en mención; y el **ING. RUUDBEN RHIOMAR CRISTOBAL MENDOZA**, Ingeniero encargado de la evaluación y aprobación del expediente técnico del proyecto, según la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

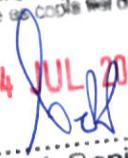
ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 14 JUL 2023


Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL